

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA DE PUBLICACIONES LA PRENSA AUSTR Rut 085732200-2
La Cantidad de \$ 7,501 SIETE MIL QUINIENTOS UN PESOS
Correspondiente a POR AVISO: NOTA NECROLOGICA PUBLICADO EL DIA 18 DE MAYO DE 2011 POR EL
FALLECIMIENTO DEL PADRE DE DON RODRIGO SOTO A. PDTE. DEL CENTRO GENERAL
DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA 'CERRO SOMBRERO', SEGUN FACTURA
N° 0317640.-
Fecha de Pago 13/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	317640	07/06/2011	7,501

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :161

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		7,501
532-07-00-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	7,501	
Totales		7,501	7,501

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	7,501	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		7,501
Totales		7,501	7,501



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero